

Propuestas para

**HACER FRENTE
A LA CRISIS
HABITACIONAL
EN ASTURIAS**

**PODEMOS
ASTURIAS**

**PODEMOS
ASTURIES**



1. NI UNA FAMILIA ASTURIANA SIN TECHO

OBJETIVO

Garantizar el derecho de las familias asturianas en riesgo de exclusión residencial a disponer de una vivienda a un precio asequible en función de sus ingresos.

DESCRIPCIÓN

Declarar el carácter ampliable de los créditos del Presupuesto del Principado de Asturias necesarios para hacer efectivo el derecho a la vivienda, dando prioridad a las personas sin techo y al resto de situaciones de exclusión residencial extrema (familias con menores y familias inmigrantes sin permiso de residencia, que tienen grandes dificultades para obtener ingresos por no tener permiso de residencia).

Esta medida se aplicaría, por ejemplo, a las convocatorias de ayudas de alquiler para atender el 100% de las solicitudes que cumplan los requisitos (en la última convocatoria, el número de solicitudes concedidas fue muy similar al de denegadas por falta de presupuesto).

COSTE

Por su propia naturaleza, no es posible asignar a esta medida un coste concreto; el concepto es similar al aplicado en la prestación del Salario Social Básico.

2. PLAN 10.000

OBJETIVO

Duplicar el menguado e insuficiente parque de vivienda pública de Asturias en 2033.

DESCRIPCIÓN

Programa plurianual 2021-2033, partiendo en 2021 de una inversión de 25,4 M€, que se incrementaría el 5,5% anual hasta alcanzar los 48,1 M€ en 2033. Nótese que con este Plan se recuperaría en 2024 el volumen de inversión pública en Vivienda en Asturias del año 2009.

La ampliación del parque público no se basaría exclusivamente, como hasta ahora, en la construcción de viviendas públicas de nueva planta, sino que el objetivo prioritario sería aprovechar el enorme parque de viviendas vacías existente. La distribución por modalidades sería:

Viviendas de nueva construcción	10%
Adquisición de vivienda nueva en stock	20%
Rehabilitación de viviendas existentes	20%
Cesión del uso para alquiler	40%
Venta forzosa de viviendas de grandes tenedores	10%

COSTE

25,4 M€ en 2021.





3. RECUPERACIÓN DE INMUEBLES VACANTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

OBJETIVO

Rescatar del abandono edificios titularidad del Principado de Asturias sin uso y convertirlos en equipamientos residenciales.

DESCRIPCIÓN

El Patrimonio del Principado de Asturias incluye un gran número de edificios en buen estado de conservación, bien localizados en áreas urbanas, actualmente abandonados y capaces de albergar usos residenciales. En la actual situación de emergencia habitacional, esta situación no es admisible. Se propone su rehabilitación para incorporarlos al parque público de vivienda y proveer alojamiento a unidades de convivencia que no pueden acceder a una vivienda en el mercado libre, garantizando la máxima diversidad de las ocupantes en términos de nivel de renta, edad, nivel de formación o país de procedencia. Se trata por tanto de promover comunidades interculturales e intergeneracionales vivas, dinámicas y capaces de dinamizar los entornos en los que se insertan. A título de ejemplo, se señalan en Oviedo el Centro Materno Infantil y el Instituto Nacional de Silicosis en El Cristo, o la antigua residencia de mayores de La Malatería en San Lázaro.

COSTE

Para una experiencia piloto, en un edificio con capacidad para 100 viviendas, y una inversión total de 8 M€, la distribución plurianual sería:

2021	0,8 M€ (10%)
2022	5,6 M€ (70%)
2023	1,6 M€ (20%)
TOTAL	8M€

4. OPTIMIZACIÓN DEL PARQUE DE VIVIENDA PÚBLICA EXISTENTE

OBJETIVO

Reducir el número de viviendas públicas vacantes al mínimo imprescindible para atender las situaciones de emergencia.

DESCRIPCIÓN

En torno a 250 viviendas públicas permanecen vacantes por falta de presupuesto y medios para ejecutar las reparaciones necesarias para ponerlas a disposición de familias en situación de exclusión residencial. En la actual situación de emergencia habitacional, es preciso incrementar el presupuesto de este capítulo para reducir este número al mínimo.

COSTE

2 M€, lo que significaría duplicar la partida presupuestaria actual (745003 VIPASA. Reparación de viviendas del Principado).





5. SUPRIMIR LAS AYUDAS A LA COMPRA DE VIVIENDA

OBJETIVO

Asignar el máximo de recursos financieros a la garantía del derecho fundamental a la vivienda adecuada y asequible.

DESCRIPCIÓN

Desde 2016, el Principado ha destinado en sus Presupuestos un total de 5.106.718 € a subvencionar la compra de vivienda, y en el presupuesto del presente ejercicio se prevén 638.460 € más. Entendemos que estos recursos no deberían dedicarse a financiar el acceso a la vivienda en propiedad, sino a facilitar el acceso en alquiler a los sectores de la población más vulnerables.

COSTE

En este caso, la medida significaría un ahorro de 0,7 M€, equivalente al importe previsto en el presupuesto actual para una convocatoria de ayudas a la compra de vivienda, que se destinarían a la ampliación del parque en alquiler asequible.VIPASA. Reparación de viviendas del Principado).

6. REFUERZO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL ANTE LOS DESAHUCIOS

OBJETIVO

Mejorar el servicio de atención social a las personas y familias envueltas en procedimientos judiciales de desahucio hipotecario o por impago de alquiler.

DESCRIPCIÓN

La medida consiste en ampliar en una plaza el servicio de información y apoyo que actualmente se presta en las sedes judiciales de Oviedo, Gijón y Avilés en virtud del Convenio entre el Principado de Asturias y el Colegio de Trabajo Social de Asturias. Este servicio está actualmente saturado y es previsible que la presión aumente por el incremento de procedimientos judiciales de desahucio causado por las consecuencias sociales y económicas de la crisis sanitaria.

COSTE

0,2 M€.



7. PLAN DE MEDIDAS URGENTES ANTE LA PANDEMIA

La actual crisis sanitaria está agravando aún más la situación de emergencia habitacional que padecen las familias vulnerables en Asturias. Por eso resulta necesario adoptar las siguientes medidas de choque:

7.1 ALOJAMIENTO DIGNO Y ESTABLE PARA LAS PERSONAS SIN TECHO

OBJETIVO

Habilitar urgentemente espacios seguros y dignos con capacidad suficiente para acoger a todas las personas sin techo, las que habitan en viviendas insalubres y en situaciones de hacinamiento.

DESCRIPCIÓN

Acondicionamiento inmediato de inmuebles públicos vacantes, como por ejemplo los edificios de Maternidad o Silicosis del complejo del antiguo HUCA en El Cristo, o La Malatería. Se evitarían así las soluciones provisionales e improvisadas habilitadas en el mes de marzo pasado.

COSTE

Por ejemplo, acondicionar el edificio de La Malatería, que tiene una superficie construida total de 5.000 m², tendría un coste estimado de 4 M€.

7.2 UNA ALTERNATIVA HABITACIONAL A LOS DESAHUCIOS

OBJETIVO

Facilitar una alternativa habitacional a las familias deudoras de buena fe que pierden su vivienda al no poder hacer frente al pago del alquiler.

DESCRIPCIÓN

Se incrementa alarmantemente el número de familias que tienen que

abandonar su vivienda al carecer de recursos para el pago del alquiler. Incluimos en esta medida tanto a las que son expulsadas de su vivienda tras un procedimiento judicial, como a aquellas que se ven obligadas a abandonarla voluntariamente o por las presiones de sus arrendadores (los denominados desahucios invisibles). Estas familias carecen de recursos para acceder a una vivienda de alquiler en el mercado libre y además no pueden ofrecer a los arrendadores las garantías y avales que les exigen. Por eso VIPASA ha de poner en marcha un programa urgente y disponer de recursos suficientes para alquilar viviendas y ponerlas a disposición de estas familias, que abonarían un alquiler en proporción a sus ingresos.

COSTE

1 M€, correspondiente al alquiler de 200 viviendas por un año, incluyendo renta, gastos de comunidad y de gestión.

7.3 NUEVA CONVOCATORIA DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS AL ALQUILER

9

OBJETIVO

Rescatar a las familias en situación de vulnerabilidad social y económica a consecuencia de la crisis sanitaria y también a aquellas que se encontraban en esa situación antes del 13 de marzo pasado.

DESCRIPCIÓN

En esta nueva convocatoria habrá que resolver, además de los problemas de gestión que están ocasionando retrasos de hasta seis meses en la resolución de las solicitudes (superiores al plazo de las ayudas), las limitaciones que excluyen a familias en proceso de regularización administrativa de su residencia en Asturias y a aquellas perceptoras del SSB. El actual límite de ingresos en 400 € es absurdo, puesto que ése es el precio medio del alquiler en Asturias.

COSTE

Como las convocatorias ordinarias de ayudas de alquiler, el crédito de esta medida ha de ser ampliable para atender todas las necesidades. Para su financiación el Principado puede acogerse al Plan Estatal de Vivienda, que prevé una línea específica para este fin.



10

8. CENSO DE VIVIENDAS VACANTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

OBJETIVO

Elaborar un censo completo de viviendas vacantes propiedad del Principado de Asturias y de sus empresas públicas, accesible a la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN

Este censo serviría como herramienta para controlar que todas las viviendas públicas están ocupadas y se destinan a cumplir la función social de la vivienda, máxime en una situación en que la crisis habitacional de Asturias se está agravando.

COSTE

Sin coste, bastaría con hacer público y accesible el listado interno que maneja VIPASA para la adjudicación de viviendas.

9. ACCESO A LA VIVIENDA EN EL MEDIO RURAL

OBJETIVO

Facilitar el acceso a la vivienda en el medio rural para fijar población prestando especial atención a las familias en riesgo de exclusión residencial.

DESCRIPCIÓN

Entre las medidas a llevar a cabo se contempla el desarrollo de un programa-piloto de acceso a la vivienda en el medio rural para familias en riesgo de exclusión residencial, activando para ello las viviendas públicas vacías en concejos por falta de demanda, así como edificios públicos municipales. Se realizará en colaboración con los ayuntamientos, e incluirá medidas de acogida, acompañamiento y formación de estas familias para favorecer la adaptación y el inicio de un nuevo proyecto de vida.

También se dará impulso a plataformas como “Volver al Pueblo”, puesta en marcha por el Centro de Voluntariado y Participación Social del Noroccidente, de la Fundación EDES, con el objetivo de facilitar el asentamiento de nuevos pobladores en la zona rural.

COSTE

2 M€.





8. INCREMENTAR LA OFERTA HABITACIONAL PARA ESTUDIANTES

OBJETIVO

Aumentar el número de plazas residenciales disponibles para los estudiantes.

DESCRIPCIÓN

Se rehabilitarán los equipamientos ya existentes para la construcción de una residencia de estudiantes en La Laboral, la antigua residencia de oficiales del Milán, propiedad del Ministerio de Defensa se utilizará para instalar en el inmueble una residencia de estudiantes universitarios; se incrementarán así las plazas de residencias universitarias, incluyendo las que tengan pisos compartidos para estudiantes, posibilitando el alojamiento durante los dos años posteriores a la finalización de los estudios, y se impulsará el uso de pisos compartidos entre estudiantes (ampliando la oferta de viviendas de iniciativas como el Programa Comparte-Joven del Ayuntamiento de Xixón).

COSTE

Para una experiencia piloto, en una residencia con capacidad para 100 plazas, y una inversión total de 8 M€, la distribución plurianual sería:

2021	0,8 M€ (10%)
2022	5,6 M€ (70%)
2023	1,6 M€ (20%)
TOTAL	8M€



PODEMOS ASTURIES